

**CERTIFICADA**

Oficio Ordinario N° **7781** - 28/03/2012



2012030038144  
Fiscalía de Valores



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

----- IV -----

**ANT.:** Su presentación de 25.01.2012, ingresada con igual fecha.

**MAT:** Solicitud de pronunciamiento respecto a estados financieros requeridos para inscribir una entidad en el Registro de Valores.

**DE :** SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

**A :** SR.  
**CARIOLA DIEZ PEREZ-COTAPOS**  
**AVDA. ANDRES BELLO N°2711; PISO 19 - LAS CONDES**

En atención a su presentación de la referencia, mediante la cual solicita se le confirme que una entidad que ha confeccionado sus estados financieros en base a normas IFRS a partir del ejercicio 2011, está en condiciones de solicitar su inscripción en el Registro de Valores como emisor, cumpla con señalar lo siguiente:

A la luz de las disposiciones contenidas en la Sección I de la Norma de Carácter General N°30 (NCG N°30), aquellas entidades que soliciten su inscripción en el Registro de Valores durante el ejercicio 2012, deberán presentar sus últimos estados financieros anuales, en forma comparativa con el ejercicio anterior, bajo normativa IFRS y debidamente auditados. En el evento que éstos tengan una antigüedad superior a 90 días desde su cierre, deben incluir estados financieros intermedios bajo IFRS con su correspondiente comparativo, debidamente auditados.

Como consecuencia de lo expuesto, si la sociedad por la que se consulta, ha preparado sus estados financieros del ejercicio 2011 bajo IFRS, se encuentra en condiciones de cumplir con lo requerido en la citada NCG N°30. Por ende, la entidad deberá ajustar bajo normas IFRS los estados financieros del año 2010, para los efectos de la presentación comparativa en los estados financieros del 31 de diciembre de 2011, requeridos para la inscripción de la sociedad en el Registro de Valores.

Saluda atentamente a Ud.

**HERNÁN LOPEZ BOHNER**  
**INTENDENTE DE VALORES**  
**POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE**

REF / CSC / 164

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl